

Concurso de Spots

¿Por qué dije que No?

OBJETIVO GENERAL

Promover actitudes de prevención entre los/as jóvenes sobre la transmisión del VIH-SIDA, la desinformación y estigmatización de las personas infectadas, con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el VIH-SIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Tener en cuenta que la educación emocional es un factor fundamental en la toma de decisiones.
- Hacer partícipe a los/as jóvenes de centros de educación formal y no formal de nuestra provincia sobre los mecanismos de prevención de la infección.
- Desmitificar los estigmas asociados a la infección del VIH-SIDA.
- Dar a conocer el trabajo que se realiza desde CRJ y desde otros ámbitos provinciales en la lucha contra el VIH-SIDA.

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD

El día 01 de diciembre se celebra el día mundial de la lucha contra el VIH-SIDA, desde **Cruz Roja Juventud, con la colaboración de la Fundación DISA y el TEA Tenerife Espacio de las Artes**, este año se plantea realizar el II Concurso de Spots, haciendo hincapié en la educación emocional y en la importancia de la misma en el aumento de las nuevas infecciones. La actividad se desarrollará de la siguiente forma: visualización de los Spots participantes e intervenciones con diferentes ponencias de personal experto en la temática.

En el Spot de sensibilización cuya duración será entre 1min y 1min 30seg, los/as participantes deberán plasmar las percepciones de las personas en el momento de tomar la decisión de mantener relaciones sexuales, y todas las situaciones que pueden generar el uso o no de métodos anticonceptivos de barrera para la prevención de transmisión de las ITS.

Entre las diferentes ponencias se proyectarán los Spots participantes, escogiendo a los ganadores a través de diferentes medios.

Esta actividad se realizará en Tenerife Espacio de las Artes (TEA). Santa Cruz de Tenerife

Población destinataria (Categorías)

La actividad va dirigida a todos/as los/as jóvenes de los centros de educación formal y no formal.

Las categorías serán:

Primera categoría:

- 3º y 4º ESO

Segunda categoría:

- 1º y 2º Bachiller y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Tercera categoría:

- Casas de la Juventud y Centro de Menores de nuestra provincia,

Anexo:

BASES DEL CONCURSO

1. El concurso se titula “¿Por qué dije que No?”
2. Tiene como objeto recopilar una serie de propuestas de vídeo en formato spot centradas en las percepciones, emociones, pensamientos y preocupaciones que atraviesan las personas que deciden mantener relaciones sexuales con personas conocidas o no sin el uso de un método de barrera. aprovechando la ocasión que nos brinda la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH-SIDA en la fecha 01/12. La finalidad última del concurso es sensibilizar sobre:
 - la importancia de la educación emocional
 - miedo al rechazo afectivo
 - falsa vivencia de la felicidad
 - desinformación sobre los mecanismos de transmisión

Se espera que los jóvenes que participen en la creación de estos Spots reflexionen sobre dicha realidad.

3. Las fechas del concurso son:
 - recepción de fichas de adhesión a la actividad: 20/11/2015
 - recepción de spots: 25/11/2015 hasta las 10:00a.m (Los Spots recibidos después de la fecha y hora indicada no entrarán a concurso)
 - los Spots se podrán visualizar online a través de YouTube: Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife:
<https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE>
 - muestra de todos los spots participantes en el concurso el día de la actividad: 01/12/2015
4. El ámbito del concurso es: Provincia de Santa Cruz de Tenerife (La Gomera, El Hierro, La Palma y Tenerife).
La jornada, en la que tendrá lugar el visionado de los Spots, las ponencias y la entrega de premios, se desarrollara en el TEA Tenerife Espacio de las Artes.
5. Forma de participación:
 - Los spots deberán tener una duración máxima de 1’30” y mínima de 1’
 - Los spots tienen que ser enviados en formato MPEG 4 o AVI
 - Los spots deberán enviarlos en la fecha indicada compartiendo un enlace de descarga vía correo electrónico a jucanu@cruzroja.es Es decir, pueden subir el vídeo a plataformas en la nube, tipo Dropbox, Google Drive, etc. y compartir el enlace de descarga en la dirección facilitada.
 - El contenido del spot deberá versar sobre el título del corto “¿Por qué dije que No?” y la temática debe ser relativa a la concienciación sobre conductas afectivas y sexuales de riesgo ante el VIH

- El objetivo último del spot es la sensibilización sobre estos temas.
 - Los spots deberán grabarse en equipos de trabajo formados como máximo por 8 personas, sin incluir los actores y actrices que pudieran aparecer.
6. Cruz Roja se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
7. Selección de Spots:
- Por un lado, se realizará vía online, los Spots podrán visualizarse a través de YouTube: Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife:
<https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE> a partir del 25/11/2015 hasta el 29/11/2015 a las 00:00h. Posteriormente se realizará el conteo de aquellos más visualizados.
 - Por otro lado, el día de la actividad contaremos con un jurado compuesto por tres personas: un técnico en medios audiovisuales, un experto en educación afectivo/sexual y un técnico de Cruz Roja Juventud de la Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 - La selección se hará en función de los siguientes criterios:
 - Adaptación del spot (formato, duración, participantes, etc.) a las presentes bases
 - Creatividad y originalidad de la propuesta
 - Implicación de un equipo joven
 - Adecuación a los contenidos y objetivos planteados
 - Capacidad para plantear una reflexión o problemática real y profunda sobre el tema
 - La diversidad en la situación planteada (género, orientación afectivo-sexual, cultura, etc.)
 - Los asistentes a la actividad serán todos/as las personas integrantes de los equipos de los Spots presentados hasta completar el aforo (170 pers.)
El transporte a la misma correrá a cargo de las personas implicadas.
8. Selección de Ganadores:
- La selección de ganadores se realizará por votación del público vía online (mediante el conteo de las visualizaciones que cada spot tenga) y a través del jurado presente el día de la actividad.
 - Se entregarán tres premios por categoría:
 - Premio a la temática
 - Premio a la originalidad
 - Premio a la mejor edición

9. Premios y reconocimientos:

Los premios y reconocimiento son:

- **Difusión en los medios institucionales: redes sociales (Facebook de Cruz Roja Juventud en Canarias y YouTube: Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife:**
<https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE>) página web, canal de televisión de Cruz Roja del Spot, de todos los Spots participantes.
- **Se potenciará la difusión de los spots ganadores también en medios informativos generalistas autonómicos: prensa escrita y televisión. Haciendo mención del equipo ganador y del centro educativo implicado.**
- **Entrega de un diploma de reconocimiento de participación en la actividad a todos los participantes y a sus Centros.**

La Fundación DISA, con su apoyo a este proyecto, ha hecho posible la dotación de los premios a los Spots ganadores en las diferentes categorías. Cada corto premiado obtendrá como premio un cámara Go- Pro (CAMARA DIGITAL MIDLAND H5 / FULLHD 1080P @30fps / 12 Mpx / WIFI / 30m PROFUNDIDAD / MICROSD / INCLUYE PANTALLA LCD 1.5" / INCLUYE ACCESORIOS Y TARJETA DE 32 GB)

10. Protección de datos personales

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Cruz Roja Tenerife titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle San Lucas, 60. 38001, Santa Cruz de Tenerife, cuya finalidad será la gestión del presente concurso. Cruz Roja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11. Limitación de responsabilidad

Cruz Roja en Tenerife no se hace responsable de las opiniones vertidas por los participantes en el presente concurso, ni por los daños y perjuicios que éstas pudieran causar.

12. Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Cada vez más cerca de las personas



Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

